

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 3.875/

Retiro,

VISTOS: 09 DIC. 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que

aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

2° Cotizaciones de Mano de Obra, por la instalación bombas, instalación de batería generador, reparación de tablero comando, y reparación de fallas en sistema eléctrico en Planta Elevadora y Planta Tratamiento Aguas Servidas Copihue a nombre de la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO R.U.T. 53.301.032-6.**

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Mal funcionamiento de la Planta Elevadora y Planta Tratamiento Aguas Servidas en el sistema eléctrico, dado al deterioro de estos por su antigüedad.

2° El estado de vulnerabilidad del sistema de tratamiento de aguas servidas y la proximidad de fiestas de fin de año, lo que hace imperativo anteponerse a un colapso de la Planta.

3° La urgente necesidad de brindar mayor seguridad y estabilidad del Sistema a través de la reparación de la instalación eléctrica que permita el buen funcionamiento de la Planta Elevadora y Planta Tratamiento Aguas Servidas

4° Dada la disponibilidad inmediata de la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO R.U.T. 53.301.032-6.**

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento de la planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, a la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO R.U.T. 53.301.032-6**

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo la Mano de Obra, por la instalación bombas, instalación de batería generador, reparación de tablero comando, y reparación de fallas en sistema eléctrico en Planta Elevadora y Planta Tratamiento Aguas Servidas Copihue a nombre de la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO R.U.T. 53.301.032-6**, por un valor de \$1.859.974.- Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001 "Fondo de Emergencia", 04 "Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DEPTO. SAMUEL MELLA HERRERA
FINANZAS DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/LCV/SHM/JLC/gsz.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL